



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018 – 2021

C. RAÚL PINEDA RAYGOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ÍNDICE

- 1. Honorable Ayuntamiento de Lafragua, Pue.**
- 2. Mensaje del Presidente Municipal**
- 3. Introducción**
- 4. Marco Jurídico**
- 5. Diagnóstico de las Condiciones del Municipio**
 - 5.1 Ubicación Geográfica;
 - 5.2 Indicadores Sociodemográficos;
 - 5.3 Indicadores Sociales y Medición de la Pobreza;
 - 5.4 Cobertura de Servicios Básicos;
 - 5.5 Servicios de Salud;
 - 5.6 Educación;
 - 5.7 Actividades Productivas;
 - 5.8 Seguridad Pública;
 - 5.9 Ecología y Medio Ambiente;
 - 5.10 Cultura y Tradiciones;
- 6. Misión**
- 7. Visión**
- 8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**
 - 8.1 Eje 1. Garantizar la legalidad y Tranquilidad Social**
 - 8.1.1 Seguridad Pública;
 - 8.1.2 Prevención del Delito;
 - 8.1.3 Marco Normativo en Materia de Seguridad;
 - 8.1.4 Protección Civil;

8.2 Eje 2. Desarrollo Social y Bienestar Equitativo

- 8.2.1 Sistema DIF Municipal;
- 8.2.2 Desarrollo Social;
- 8.2.3 Salud;
- 8.2.4 Jóvenes;
- 8.2.5 Educación;
- 8.2.6 Equidad de Género;
- 8.2.7 Desarrollo Agrícola;
- 8.2.8 Desarrollo Pecuario;
- 8.2.9 Desarrollo Forestal;

8.3 Eje 3. Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad

- 8.3.1 Comunicaciones;
- 8.3.2 Infraestructura Social Básica;
- 8.3.3 Servicios Públicos;

8.4 Eje 4. Administración Pública con Responsabilidad

- 8.4.1 Contraloría Municipal;
- 8.4.2 Tesorería Municipal;
- 8.4.3 Presidencia Municipal;
- 8.4.4 Secretaria General;
- 8.4.5 Sindicatura.

9. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo

10. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- 10.1 Eje 1. Garantizar la legalidad y Tranquilidad Social;
- 10.2 Eje 2. Desarrollo Social y Bienestar Equitativo;
- 10.3 Eje 3. Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad;
- 10.4 Eje 4. Administración Pública con Responsabilidad

11. Universo de Obras Públicas.

1. HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAFRAGUA, PUE. PERIODO 2018 – 2021

C. Raúl Pineda Raygoza

Presidente Municipal Constitucional

C. María Anjelica Navarro Gómez

Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

C. Eduardo Gabriel Montiel Romero

Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

C. Rebeca Ruiz Lazcano

Regidora de Salubridad y Asistencia Pública

C. Misael Caballero Minero

Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos

C. Carolina Rojas Díaz

Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

C. José Raúl Hernández Mendoza

Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

C. Verónica Hernández Colula

Regidora de Grupos Vulnerables y Juventud

C. Rosa Colula Molgado

Regidora de Igualdad de Género

C. Olivia Ortiz Juárez

Síndico Municipal

2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

A través de este espacio quiero agradecer la confianza de todos ustedes de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que votaron por el proyecto que encabezo, el cual, tiene como propósito fundamental realizar las acciones administrativas, obras materiales y prestación de los servicios públicos que permitan mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio de Lafragua.

Es importante destacar que los integrantes de las administraciones que nos han precedido, es decir, las administraciones municipales anteriores dejaron de hacer o hicieron muy poco por atender las necesidades básicas de la ciudadanía. Por tal motivo, las condiciones de retraso y desigualdad que se presentan actualmente en el municipio son consecuencia del escaso trabajo que han hecho quienes han tenido la responsabilidad de encabezar el proceso de transformación que hasta el momento no existe o se presenta en manera escasa.

Por lo tanto, con la presentación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018 – 2021, del municipio de Lafragua, quiero manifestar públicamente mi decidido interés por encabezar un proceso de transformación realista, trabajo constante e ideas y proyectos realizables. Trabajar todos los días y aprovechar el tiempo que sea necesario para hacer una administración municipal exitosa, la cual, solo puede materializarse con la transformación de las condiciones de vida de sus habitantes en una mejor situación.

Para lograr, las metas que se plantean en este Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, se requiere el compromiso y la participación de todos sus habitantes y de todos los sectores y grupos sociales como son: mujeres, jóvenes, estudiantes, amas de casa, campesinos, comerciantes y deportistas, entre muchos otros. Solo con el apoyo y la participación de cada uno de ustedes, lograremos que los habitantes del municipio de Lafragua, puedan gozar de mejores condiciones de vida. Esta es y será una prioridad en estos tres años que dure la presente administración municipal.

De igual manera, además, de contar con el apoyo y participación se requiere contar en las diferentes áreas de la administración municipal con un grupo de profesionales en cada una de las áreas de responsabilidad y personal de confianza como establece la propia Ley. Por lo tanto, me encargare de que estas áreas sean ocupadas por profesionales en la materia, con experiencia y capacidad para atender las necesidades de la sociedad, que conozcan las condiciones físicas de cada una de las comunidades de Lafragua, pero sobre todo que tengan vocación de servicio y sensibilidad para atender a los ciudadanos de la mejor manera posible. No permitiré en la administración municipal funcionarios públicos que no atiendan a las personas de manera profesional.

Se acabaron los tiempos en los que los servidores públicos solo se servían a sí mismos, en los que la atención a la ciudadanía no era su prioridad. Actualmente, en el Ayuntamiento de Lafragua, nos preocupamos por mejorar los servicios públicos y realizar una atención al ciudadano en manera adecuada, de cada una de las comunidades del municipio. Por eso, a los ciudadanos de Agua de la Mina, Los Capulines, las Trancas, Vista Hermosa, la Ermita, Francisco I Madero “El Sabinal”, Pocitos, San Isidro, Saltillo, Cuauhtémoc, Tlanalapan y González Ortega, les digo gracias por su apoyo, no les vamos a fallar.

C. Raúl Pineda Raygoza
Presidente Municipal Constitucional

3. INTRODUCCIÓN

Este instrumento de planeación forma parte de las obligaciones legales establecidas en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, que como autoridades municipales debemos atender. Pero, además, es importante porque nos permite priorizar los recursos económicos que tienen la principal característica de ser limitados y reducidos para atender las necesidades del municipio.

Por lo tanto, se requiere de realizar un documento que contenga un diagnóstico y describa la problemática real del municipio, de cada una de las áreas y sectores sociales. Por ello, además de ser una obligación representa una oportunidad para realizar un adecuado proceso de planeación y priorizar las áreas y acciones en las que se deberá enfocar la administración municipal, atendiendo a los principios de racionalidad, proporcionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas que la propia ley establece.

Asimismo, el desarrollo y presentación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018 – 2021, representa un importante reto desde el punto de vista metodológico, toda vez que la propia ley establece que este documento debe estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo, el cual, aún no ha sido publicado y el Plan Estatal de Desarrollo, luego de los últimos acontecimientos tendremos que esperar para su publicación.

A pesar de estas circunstancias nos apegaremos a los lineamientos establecidos por la ley para dar cumplimiento con la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo.

Como parte del proceso de planeación se requiere de la opinión y participación de la sociedad por esos desde hace algún tiempo, desde antes del proceso electoral nos hemos dedicado a recorrer cada una de las comunidades del municipio y durante el proceso electoral tuvimos la oportunidad de mantener una comunicación directa y escuchar las opiniones, recomendaciones, planes, anhelos y necesidades de los ciudadanos de cada localidad y de todos los grupos sociales, personas de la tercera edad, jóvenes, estudiantes, deportistas, comerciantes entre muchos otros grupos, los cuales han contribuido y aportado su conocimiento de la realidad en el municipio y su experiencia en el

desarrollo de la aplicación de acciones de gobierno en administraciones anteriores.

El proceso de planeación implica la determinación e implementación de acciones orientadas a garantizar el desarrollo de los ciudadanos, su bienestar y la paz social, por ello para materializar su implementación, se proponen 4 ejes estratégicos que engloben las acciones del gobierno municipal, los cuales son:

- 1. Garantizar la legalidad y Tranquilidad Social;**
- 2. Desarrollo Social y Bienestar Equitativo;**
- 3. Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad;**
- 4. Administración Pública con Responsabilidad**

4. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, responde a los ordenamientos legales contenidos en los artículos 25, 26 y 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, se sujeta a la Ley Federal de Planeación, en los artículos 1, 2, 14, 33 y 34, y al *Plan Nacional de Desarrollo*, así como al Sistema Estatal de Planeación Democrática y al *Plan Estatal de Desarrollo*, que sirven de referencia a la autoridad municipal en materia de planeación.

El artículo 107 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla* que establecen la obligatoriedad de la planeación municipal, que en la *Ley de Planeación del Estado de Puebla* en los artículos 1,2, 4, 9 fracción II y X, se concreta este mandato orientando las actividades municipales.

Finalmente, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de la formulación, aprobación y ejecución de los planes y programas que promuevan las actividades económicas en el Municipio para satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos (Capítulo IX, artículos 101 al 110)

5. DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DEL MUNICIPIO

5.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

El municipio de Lafragua ocupa el lugar número 93 de la relación de los municipios en el Estado de Puebla, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se localiza en la parte centro-este del estado de Puebla, se ubica en la Región socioeconómica del Valle de Serdán y colinda al norte con Veracruz, al sur con Tlachichuca, al este con Chilchotla y al oeste con Guadalupe Victoria. Cuenta con una extensión territorial de 180.34 kilómetros cuadrados en los cuales se encuentran las localidades de: la cabecera municipal que es Saltillo, las juntas auxiliares de Tlanalapan, Cuauhtémoc y González Ortega, así como Francisco I Madero “El Sabinal”, Pocitos, La Ermita, Las Trancas, Agua de la Mina, Loma Bonita, Los Capulines, San Isidro y Vista Hermosa.



5.2 INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICO

Población	En el municipio
Población total ^{1/}	7817
Población masculina ^{1/}	3,835
Población femenina ^{1/}	3,982
Población urbana ^{2/}	0
Población rural ^{2/}	7,767
Población de 0 a 14 años ^{1/}	2,429
Población de 15 a 64 años ^{a/1/}	4,538
Población de 65 años y más ^{1/}	850
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena ^{3/4/}	0
Densidad de población (Personas por km2) ^{3/}	43.35
Superficie Territorial ^{5/}	180.34 km ²
Vehículos de motor registrados en circulación ^{6/}	819

ND: No Disponible. Fuente: 1/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 2/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. 3/ SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e información; Elaboración propia con base en datos proporcionadas por el INEGI. Encuesta Intercensal, 2015 y Cartografía para la Encuesta Intercensal, 2015.

Como se muestra en el cuadro anterior, el número total de la población en el municipio es de 7,817 habitantes, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en la Encuesta Intercensal 2015, los cuales se encuentran distribuidos entre las 13 localidades que forman parte de la composición del municipio, de las cuales, la mayor concentración de personas se ubican en González Ortega, Cuauhtémoc, Tlanalapan, la Cabecera Municipal, Francisco I Madero “El Sabinal” y Pocitos, las demás comunidades, aunque no menos importantes, tienen una concentración de personas menor a 100 habitantes.

El comparativo entre la población masculina y femenina presenta una tendencia similar a la que se presenta en el resto del estado y del país, **el 49 por ciento de la población son hombres** y **el 51 por ciento de la población son mujeres**, por lo que las condiciones de desarrollo y bienestar son las mismas para hombres que para mujeres, es decir, no existe variación en relación a la dinámica de población que se presenta en el resto del país.

Como se aprecia en el cuadro anterior, **la población que se ubica en alguna zona urbana es igual a cero**, lo que significa que la población

total de Lafragua es eminentemente rural lo que representa que las condiciones de urbanización son limitadas y la gran mayoría de la población representa significativas carencias en los servicios urbanos por lo que es un reto para la administración municipal actual.

Resulta por demás significativo, la distribución de la población por edades ya que cada uno de estos sectores o rangos de edad, manifiestan características y necesidades específicas. Tal es el caso de **los habitantes menores a 14 años, que representan el 31.07 por ciento** de la población en el municipio, los cual, sus necesidades se enfocan al tema de salud y educación. Asimismo, **el sector de la población que se ubica en el rango de 15 a 64 años, es de 4,538 habitantes, que representan el 58.05 por ciento**, es decir, son el sector más amplio de la población y sus necesidades se concentran particularmente en las actividades económicas y laborales, así como las de vivienda. **Las personas adultas mayores de 65 años y más son de 850 personas que representan el 10.88 por ciento**, los cuales requieren programas de salud y asistencia social.

5.3 INDICADORES SOCIALES Y MEDICIÓN DE LA POBREZA

Indicadores sociales	
Grado de Marginación ^{1/}	Alto
Grado de Desarrollo humano ^{2/}	Muy bajo
Grado de Rezago social ^{3/}	Bajo
Grado de Intensidad migratoria ^{4/}	Medio

ND: No Disponible. NA: No Aplica. Fuente: ^{12/} CONAPO. Índice de Marginación, 2015. ^{13/} PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, 2010. ^{14/} CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2015.

Los indicadores sociales, miden o determinan en términos generales y concretos el nivel de desarrollo y bienestar de los habitantes en cada uno de los municipios que integran el estado y el país, es decir, si el nivel de desarrollo y bienestar, existen o prevalecen en el entorno de los habitantes en el municipio o si las acciones y políticas de gobierno han significado en forma positiva entre la población del municipio.

En el caso del municipio de Lafragua, la administración municipal para el periodo que comprende 2018 – 2021, el gobierno del estado de

Puebla, el gobierno de la República y los ciudadanos en su conjunto, tienen un importante reto y desafío para el futuro inmediato todas vez que se presenta el escenario más adverso posible, ocasionado en gran medida por el desinterés y el poco esfuerzo que las administraciones anteriores realizaron para combatir la pobreza y la desigualdad.

Los resultados que se presentan por parte de los indicadores sociales son el resultado directo del poco o escaso interés de quienes fueron encomendados para atender la política social del municipio. Por lo que el **Grado de Marginación es Alto, el Grado de Desarrollo Humano es Muy Bajo y el Grado de Intensidad Migratoria es Medio**. Esta última se concentra en los municipios de Huixcolotla, Puebla, la Ciudad de México y en grado menor los Estados Unidos.

Medición de la pobreza	Población	Porcentaje
Pobreza total	6,657	84.37
Pobreza extrema	1,288	16.32
Pobreza moderada	5,369	68.05

15/CONAPO. Índice de Intensidad Migratoria, 2010. 16/CONEVAL. Medición de la obreza. Indicadores de pobreza por municipio, 2015.

La pobreza se define como “la escasez o carencia de lo necesario para vivir”, por lo que **6,657 habitantes que representan el 84.37 por ciento de la población total en el municipio, presentan algún tipo de pobreza, de los cuales, el 16.32 por ciento se encuentran en situación de pobreza extrema y el 68.05 por ciento presentan pobreza moderada**, pero a final de cuentas la mayor parte de la población en Lafragua, presentan algún tipo de pobreza, por lo que la administración municipal tiene un importante reto ante sí, que es la de brindar a la población una mejor calidad de vida y transformar estos indicadores sociales y de pobreza de manera gradual para ir reduciendo estas situaciones que perjudican significativamente a sus habitantes, con la aplicación de estrategias y líneas de acción acordes a la realidad del municipio.

5.4 COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

Cobertura de servicios básicos en vivienda	
Viviendas particulares habitadas	1,946
Disponen de agua entubada	97.89%
Disponen de drenaje	84.79%
Disponen de electricidad	99.64%
Con piso de tierra	3.80%

Fuente: 17/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Los servicios básicos en viviendas representan un avance significativo, ya que **prácticamente el 100 de la población cuenta con disponibilidad de electricidad y el 97.89 de las viviendas en el municipio cuentan con agua potable entubada. Sin embargo, el 84.79 por ciento de la viviendas disponen de drenaje conectado a la red pública, por lo que el 15.21 por ciento de la población carece de este servicio** y para se puedan acercar al 100 ciento de la cobertura en cada uno de estos conceptos se tendrán que realizar acciones que podrían implicar un alto costo de operación en cuanto a su ejecución ya que las mayores carencias se localizan en las comunidades en donde la dispersión poblacional es grande, toda vez que estas localidades son menores a 200 habitantes.

Por lo que en términos reales las localidades con mayores rezagos en el tema de las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública se concentran en las localidades de González Ortega, Tlanalapan, Cuauhtémoc, Vista Hermosa y Loma Bonita con: 160 viviendas, según datos proporcionados por CONEVAL

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Tlanalapan	52
	Cuauhtémoc	42
	Vista Hermosa	36
	Loma Bonita (Santa Cruz)	30
	González Ortega	24
	Pocitos (San Miguel)	20
	La Ermita	18
	Agua de la Mina	17
	San Isidro	17
	Los Capulines	16
	Francisco I. Madero (El Sabinal)	7
	Saltillo	5
	Las Trancas (Santa Cruz)	3
	Los Viveros	0

Las viviendas que no disponen de drenaje se concentran en las localidades de González Ortega, Cuauhtémoc, Francisco I. Madero (El Sabinal) y La Ermita con: 295 viviendas, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo, por proporcionado por CONEVAL

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	González Ortega	130
	Cuauhtémoc	69
	Francisco I. Madero (El Sabinal)	53
	La Ermita	43
	Vista Hermosa	35
	Tlanalapan	22
	Loma Bonita (Santa Cruz)	21
	Saltillo	19
	Agua de la Mina	17
	San Isidro	12
	Las Trancas (Santa Cruz)	10
	Pocitos (San Miguel)	8
	Los Capulines	8
	Los Viveros	3

5.5 SERVICIOS DE SALUD

El tema de la salud incide directamente en el nivel de bienestar de la población, por eso, este tema no puede pasar desapercibido en el proceso de planeación que en este momento estamos desarrollando.

Para lo cual, podemos mencionar que **un importante sector de la población se encuentra afiliada a los servicios de la salud que ofrece el gobierno del Estado y el propio gobierno de la República, el cual, representa el 89.77 por ciento de la población** en el municipio, lo que representa el significado y la importancia para este sector de la población que puedan contar con los servicios de salud que les permitan a sus familias garantizar y conservar la salud, como se muestra en el presente cuadro comparativo

Salud	
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud ^{1/}	89.77
Tasa de mortalidad ^{a/2/}	6.4
Tasa de mortalidad infantil ^{b/3/}	4.63

a/ Porcentaje calculado respecto de la población total. b/ Defunciones por cada mil habitantes. c/ Defunciones de menores de un año por cada mil nacidos. Fuente: 4/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 5/SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Estadísticas de Mortalidad; y CONAPO. Proyecciones de Población por Entidad Federativa 2010- 2050, 2016. 6/SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Estadísticas de Natalidad y Mortalidad, 2016.

Además, la tasa de mortalidad y tasa de mortalidad infantil representan el 6.4 y 4.63 por ciento, por lo que el tema de la de la salud incide directamente en el nivel de bienestar de las personas y las familias en Lafragua y la administración municipal habrá de coordinar esfuerzos con las autoridades en la materia por parte del gobierno del Estado y gobierno de la República para sentar las bases y disminuir de manera real y contundente estos retrasos de carácter social.

Unidades médicas	
Consulta externa	4
Hospitalización especializada	0
Hospitalización general	0

Fuente: 7/ INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2017.

Por lo que respecta a **las unidades médicas con consulta externa son 4 en todo el municipio**, las cuales como en muchos otros lugares carecen las condiciones indispensables para que el personal médico que también es limitado, ya que solo realizan este trabajo 4 doctores en condiciones inadecuadas, como por ejemplo: falta de instrumentos médicos, instalaciones abandonadas, escasas de medicamentos de primera necesidad por eso este tema como la mayoría de los casos debe considerarse para elaborar e instrumentar un Programa Presupuestario acorde a las necesidades de abandono que prevalecen actualmente.

5.6 EDUCACIÓN

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (CONEVAL), existen datos que son importante destacar como el hecho de que en el municipio el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más era en 2010 de 5.4 frente al promedio de escolaridad de 8.0 en la entidad, lo que indica que es necesario instrumentar planes y proyectos que tengan como propósito mejorar este indicador, ya que representa un importante retraso en relación a la media estatal. Como se muestra en el siguiente cuadro comparativo.

Educación	
Población analfabeta ^{1/}	781
Grado promedio de escolaridad ^{1/}	5.4
Total de Escuelas ^{2/}	35
Preescolar ^{2/}	11
Primaria ^{2/}	13
Secundaria ^{2/}	7
Bachillerato general ^{2/}	4
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes ^{2/}	0

Fuente: 8/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Asimismo, según la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, en el municipio y sus localidades existen 35 instituciones educativas de las cuales 11 atienden a sector de la población de preescolar, 13 son de

nivel primaria, 7 de secundaria y 4 bachilleratos. A pesar de contar con instituciones educativas que atiendan este tema y sector de la población existe un elevado índice de deserción escolar ya que como se mencionó anteriormente, el grado promedio de escolaridad es de apenas 5.4 grados escolares cursados. Por lo que se habrá de implementar por parte de Ayuntamiento de Lafragua, en coordinación con las autoridades responsables en la materia un programa de motivación y reconocimiento de la importancia para continuar seguir se preparando.

Es importante destacar que actualmente, según datos de la Coordinación Regional de Desarrollo Educativo (CORDE), actualmente solo existen 29 instituciones educativas en el municipio, de los cuales, solo existe 7 preescolares y 11 primarias, es decir, 6 instituciones menos de las que se censaron en el año de 2010.

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010
	González Ortega 934
	Cuauhtémoc 699
	Tlanalapan 563
	Saltillo 353
	Francisco I. Madero (El Sabinal) 337
	Pocitos (San Miguel) 300
Menor a 2,500 habitantes	La Ermita 145
	Agua de la Mina 143
	Vista Hermosa 98
	Loma Bonita (Santa Cruz) 66
	Las Trancas (Santa Cruz) 48
	San Isidro 38
	Los Capulines 31
	Los Viveros 7

También es importante resaltar que el municipio es el primer contacto por parte de los ciudadanos para atender y resolver sus problemas, por lo que los principales problemas que se han detectado y en el cual, el Ayuntamiento puede apoyar es: mejorar las instalaciones con las que cuentan las instituciones educativas, dotar del equipo y material necesario para que los docentes impartan sus lecciones en condiciones adecuadas, participar en la seguridad de la comunidad educativa a la

entrada y salida de los alumnos. Por lo que se implementaran acciones y se realizan gestiones antes las instancias adecuadas para lograr estos objetivos.

5.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

De las 7,816 personas que se ubican en el municipio de Lafragua, **2026 personas realizan una actividad productiva de las cuales el 73.79 realiza actividades productivas relacionadas con la agricultura y ganadería**, es decir, el 6.91 se ubica en el sector secundario y el 6.47 se ubica en el sector terciario. Por lo que la gran mayoría de los habitantes en el municipio realizan actividades productivas relacionadas con la agricultura y ganadería. En este sector primario de estas dos actividades, la preponderante es la agricultura. Como se muestra en el siguiente cuadro comparativo.

Economía	
Población ocupada	2,026
Hombres	1,776
Mujeres	250
Sector primario	73.79%
Sector secundario	6.91%
Sector terciario	6.47%
Unidades económicas	21
Producción Bruta Total (Millones de pesos)	2.355

NA: No Aplica. Fuente: 18/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 19/ INEGI. Censos Económicos, 2014.

Por lo que la administración deberá de implementar acciones orientadas a fortalecer las actividades agrícolas de la población a través de capacitación, legalidad en la tenencia de la tierra, tecnificación de las actividades agrícolas, abono, insecticidas, semillas mejoradas y la búsqueda de espacios de comercio en los que los productores puedan obtener mayores ganancias, así como seguros para las cosechas en caso de presentar contingencias de carácter climatológico relacionados con las lluvias, sequias o heladas.

Para ello, se habrá de realizar las gestiones necesarias ante las instancias relacionadas con la materia, para solicitar los apoyos indispensables para fortalecer las actividades productivas relacionadas con la agricultura, particularmente.

5.8 SEGURIDAD PÚBLICA

Este es uno de los temas que más preocupan a la población del municipio, ya que representa la oportunidad de vivir y desarrollar las actividades diarias en un ambiente de paz y tranquilidad, que les permita a los ciudadanos desarrollar se de manera tranquila.

Por ello a pesar de ser un municipio que se ha mantenido en un ambiente de civilidad alejado de los trastornos de delincuencia que aquejan constantemente al país y el estado de Puebla que de manera paulatina se ha incrementado los índices de violencia y delincuencia que perjudican y dañan el patrimonio de las personas y dificulta la realización de actividades productivas.

Sin embargo, el municipio de Lafragua se encuentra interconectado y colinda con ciertas zonas que presentan este tipo de problemas y es necesario implementar acciones tendientes a prevenir la aparición de brotes de violencia y delincuencia con sus múltiples consecuencias.

Como datos importantes se destacan que, en la administración anterior, solo existían 7 policías para cubrir dos turnos, toda vez que la modalidad de trabajo es 24 por 24, es decir, los elementos de seguridad pública trabajaban 24 horas y descansaban 24 horas. Esto representaba que en cada turno solo estuvieran en un turno 4 policías y en el otro 3 policía, lo cual, era insuficiente para atender cualquier tipo de contingencia.

Por lo que respecta a los vehículos de emergencia solo contaban con una sola patrulla.

Por lo tanto, el reto de la administración municipal actual es incrementar el número de policías, capacitados, con el equipo y material necesario para atender cualquier tipo de emergencia o contingencia que se pueda presentar en cualquier de las localidades del municipio.

De la misma manera que se debe de dotar a los policías de los elementos materiales para realizar de manera adecuada su función, es importante dotarlos de un instrumento y marco normativo que les permita hacer su trabajo para garantizar la paz y tranquilidad social. Como es el caso del Bando de Policía y Gobierno, el cual, se encuentra desactualizado ya que su última modificación se remonta al año de 1998, por lo que la administración municipal actual, habrá de realizar las acciones pertinentes para actualizar este importante documento que les permitirá a los elementos de seguridad pública contar con un instrumento moderno y actualizado para proteger y resguardar la integridad de las personas, sus bienes en un ambiente de paz y tranquilidad.

5.9 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Resulta indispensable en la actualidad conocer las condiciones físicas, climáticas y su composición del medio ambiente con la finalidad de preservar su conservación que uno de los patrimonios que se les dejaran a las nuevas generaciones, todo ello para prevenir el cambio climático que en las últimas décadas se ha manifestado de manera alarmante, como por ejemplo que las estaciones del año han perdido su constancia respecto a su desarrollo. A pesar de que algunos mandatarios insisten en afirmar que esta situación no existe.

Por lo anterior, es importante resaltar que una buena parte del territorio de Lafragua se encuentra cubierto de bosques de pino, de oyamel y de asociaciones de pino-encino que presentan en ocasiones vegetación secundaria arbustiva; en ellos predominan las especies siguientes; pino u ocote, soyate, palmilla, pino blanco, oyamel, abeto y ayarín que se concentran al extremo norte y sur del municipio.

Por lo que respecta al tema de la fauna el municipio cuenta con coyotes, tlacuaches, ardillas, conejos, búho, gavián, escorpión, víbora de cascabel y aves de diferentes especies.

Además, por lo que respecta a la composición de las tierras, en el suelo y subsuelo que cuenta con importantes yacimientos de grava blanca conocida como tepezil, es cual, es utilizada para la industria de la

construcción, ya que es utilizada para la elaboración de block y bovedilla entre otras aplicaciones. Dichos yacimientos se ubican particularmente en el territorio de la junta auxiliar de Cuauhtémoc. Por lo tanto, su explotación se debe realizar en forma adecuada, de tal manera que estas minas no sean sobre explotadas o explotadas de manera irracional, lo cual, podría redefinir la composición física de esta localidad.

5.10 CULTURA Y TRADICIONES

Es importante conocer y entender la cultura y tradiciones que se viven y se manifiestan a través de sus fiestas patronales como expresión o manifestación de los anhelos de bienestar comunitaria que se relaciona con la religión y unidad familiar, por que a final de cuentas las personas en el municipio viven y desarrollan sus tradiciones a través de la celebran el 19 de marzo en honor a San José en la junta auxiliar de Cuauhtémoc; 15 de mayo en honor a San Isidro en Saltillo, la cabecera municipal y 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, el propio Saltillo.

6. MISIÓN

Ser un gobierno cercano a la ciudadanía para ofrecerles servicios públicos con calidad, acorde a sus necesidades, y así satisfacer sus requerimientos en un clima de armonía y respeto, donde la preocupación se centre en el Ser Humano.

7. VISIÓN

Lograr que en el municipio de Lafragua existan mejores condiciones de vida para sus habitantes a través de la aplicación responsable, honesta y transparente de los recursos públicos con los que se cuentan, sin distinción alguna o de ningún tipo.

8. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Como resultado del análisis estadístico y de consulta ciudadana, realizada durante el proceso de campaña, se realizará la construcción de los ejes de gobierno que tendrán como finalidad atender todas las áreas de la administración pública municipal y enfocar los esfuerzos para dar solución a la mayor cantidad de problemas detectados durante el proceso de diagnóstico municipal.

8.1 Eje 1. GARANTIZAR LA LEGALIDAD Y TRANQUILIDAD SOCIAL

Objetivo:

Lograr que en municipio siga prevaleciendo un clima de paz y tranquilidad social y garantiza la seguridad de las personas y sus bienes.

8.1.1 Seguridad Pública

Estrategia:

- 8.1.1.1 Garantizar las condiciones físicas, materiales y humanas necesarias que permitan mejorar el desempeño de los elementos de Seguridad Pública con el propósito de prevenir y atender cualquier contingencia o emergencia que ponga en riesgo la tranquilidad social.

Líneas de Acción:

- 8.1.2 Dotar de uniformes y equipo adecuado a los elementos de seguridad pública y protección civil;
- 8.1.3 Incrementar el número de patrullas con los que cuentan los elementos de seguridad pública y protección civil;
- 8.1.4 Realizar convocatorias abiertas a la ciudadanía para que se integre más elementos a la corporación de seguridad pública

cumpliendo los requisitos indispensables que marca la propia normatividad;

- 8.1.5 Solicitar los exámenes de control de confianza de todos los elementos de seguridad pública necesarios y darle seguimiento a cada uno a fin de cumplir con las disposiciones oficiales y legales para tal fin;
- 8.1.6 Proporcionar el armamento adecuado para las acciones policiales con el fin de garantizar la seguridad de la población;
- 8.1.7 Proporcionar los instrumentos de radio comunicación que contribuyan a mejorar la comunicación entre los elementos de seguridad pública y la ciudadanía a fin de mejorar el desempeño de los elementos de seguridad pública;
- 8.1.8 Realizar la instalación de cámaras de vigilancia con tecnologías de vanguardia que permitan el monitoreo en puntos estratégicos de la actividad cotidiana para prevenir y atender el delito;
- 8.1.9 Gestionar y conseguir cursos de capacitación que les permita a los elementos de seguridad pública y protección civil conocer nuevas técnicas de defensa y sometimiento de los infractores, respecto de los derechos humanos y aplicación del marco normativo.

8.1.1 Prevención del Delito

Estrategia:

- 8.1.1 Fomentar la Participación Ciudadano en Actividades relacionadas con la prevención del delito;

Líneas de Acción:

- 8.1.2 Organizar a la ciudadanía para su intervención en el cuidado de los recursos naturales, prevenir la tala clandestina, los incendios forestales y el robo de ganado;
- 8.1.3 Identificar y organizar a los productores agrícolas y empresarios que pudieran ser vulnerables por parte de los delincuentes con el objetivo de crear un programa preventivo contra la delincuencia;
- 8.1.4 Involucrar a la comunidad educativa de las diferentes localidades con el propósito de mantener un directorio actualizado para mantener comunicación constantes para atender de manera inmediata cualquier tipo de reporte que pudiera presentarse en materia de seguridad;
- 8.1.5 Constituir dentro del consejo de seguridad ciudadana el Consejo Municipal de Participación Ciudadana;
- 8.1.6 Mejorar las instalaciones de la Comandancia de Seguridad Pública para un mejor desempeño de sus funciones.

8.1.3 Marco Normativo en Materia de Seguridad

Estrategia:

- 8.1.3 Actualización del Marco Normativo y la instalación de los mecanismos de Control que les permita realizar su trabajo a los elementos de seguridad pública y protección civil, en apego a los procedimientos establecidos y respeto a los derechos humanos de los infractores.

Líneas de Acción:

- 8.1.4 Actualización del Bando de Policía y Gobierno, toda vez que el que existe se encuentra desactualizado ya que en más de 20 años no se le ha realizado ninguna modificación;

- 8.1.5 Imprentar de cursos para dar a conocer el contenido del Bando de Policía y Gobierno, así como el procedimiento para su instrumentación y aplicación con respeto a los derechos humanos de los infractores;
- 8.1.6 Instalación del Consejo de Honor y Justicia en el municipio de Lafragua;
- 8.1.7 Instalación del Consejo de Seguridad Pública;
- 8.1.8 Creación del Reglamento Interno de Seguridad Pública en el municipio de Lafragua.

8.1.4 Protección Civil

Estrategia:

- 8.1.4 Implementar las medidas necesarias en materia de protección civil con el objetivo de salvaguardar la integridad de los habitantes en el municipio en caso de presentarse algún siniestro.

Líneas de Acción:

- 8.1.5 Constituir el Sistema Municipal de Protección Civil;
- 8.1.6 Contratar al personal adecuado que asuma la responsabilidad de darle seguimiento a los temas de protección civil;
- 8.1.7 Proporcionar la asesoría y capacitación necesaria al personal para mejorar el conocimiento de actualización y prevención de siniestros y desastres naturales;
- 8.1.8 Mantener permanente comunicación con los responsables en la materia por parte de las autoridades del Gobierno del Estado y Gobierno de la República con el objetivo de realizar acciones en

conjunto en caso de que se pudiera presentar cualquier tipo de contingencia;

- 8.1.9 Identificar las zonas del municipio más vulnerables en materia de protección civil, las causas y siniestros posibles e implementar un plan de trabajo a fin de prevenir su manifestación o en caso de presentarse dicha contingencia como atenderlo y combatirlo;
- 8.1.10 Realizar un diagnóstico de riesgos en las instituciones educativas en las escuelas;
- 8.1.11 Realizar cursos de capacitación en las escuelas en temas como primeros auxilios, ataques de insectos y serpientes, así como que hacer en caso de contingencias como terremotos, incendios forestales, explosiones o inundaciones.
- 8.1.12 Implementar un Reglamento y Plan de Trabajo en materia de protección civil en industrias y comercios con dimensiones considerables;
- 8.1.13 Difundir las acciones en materia de protección civil para sensibilizar a la población de los riesgos físicos y naturales en el municipio.

8.2 DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR EQUITATIVO

Objetivo:

Mejorar las condiciones de Vida de la Población en los que prevalecen condiciones de pobreza, desigualdad social y vulnerabilidad.

8.2.1 Sistema DIF Municipal

Estrategia:

8.2.1 Contribuir para **mejorar las condiciones materiales de vida a través del Sistema DIF Municipal** en la aplicación eficiente y responsable de los programas sociales y de asistencia pública de manera transparente y sin distinción alguna.

Líneas de Acción:

8.2.2 Implementar programas de apoyo alimenticios para las personas de la tercera edad, deficiencia alimentaria, discapacidad y todo aquel que cumpla con los requisitos necesarios que marquen los programas, para contribuir a su sano desarrollo;

8.2.3 Implementar programas para personas con capacidades diferentes que contribuyan a mejorar su calidad de vida;

8.2.4 Gestionar una unidad vehicular de traslados adaptada acorde con las necesidades que presentan las personas con discapacidad para realizar traslados programados a los lugares donde les apoyen con su recuperación;

8.2.5 Establecer talleres de capacitación para madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos para apoyar la economía familiar;

8.2.6 Implementar programa para la prevención y el combate a las adicciones en las instituciones educativas que se ubican en el municipio;

- 8.2.7 Formar programas para la prevención y combate a la violencia para mejorar la convivencia familiar, en las instituciones educativas que se ubican en el municipio;
- 8.2.8 Implementar programa para adultos en plenitud para apoyar a mejorar su calidad de vida;
- 8.2.9 Organizar colectas de ropa usada en buenas condiciones para apoyar a la población con mayores carencias o rezago social en periodos estacionales donde el clima frio perjudica la salud de la población en condición de vulnerabilidad;
- 8.2.10 Implementar programas de equidad de género con el propósito de que existan condiciones equitativas entre hombres y mujeres en cada una de las áreas que se presentan en el municipio de tal manera que se respeten los derechos de todos los habitantes del municipio;
- 8.2.11 Implementar talleres de capacitación para hombres y mujeres que les ayude a mejorar sus habilidades y contribuyan a la economía familiar;
- 8.2.12 Integrar un programa de apoyo a la población en eventos y fechas especiales y significativas para la población como es 6 de enero, día internacional de la mujer, 30 de abril, día de las madres, celebración de día de muertos y navidad.

8.2.2 Desarrollo Social

Estrategia:

- 8.2.2 Implementar acciones y programas que **fomenten el desarrollo social de la población** y contribuyan a disminuir sus niveles de desigualdad.

Líneas de Acción

- 8.2.3 Gestionar programas estatales y federales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población;
- 8.2.4 Incrementar la cobertura de los programas sociales entre la población en general;
- 8.2.5 Establecer mecanismos de coordinación con los órdenes de gobierno para la atención de la población que presentan mayores rezagos sociales;
- 8.2.6 Elaborar un censo en el que se identifiquen los grupos y sectores con mayor rezago social;
- 8.2.7 Incrementar el número de usuarios o personas con acceso a los programas sociales;
- 8.2.8 Realizar un diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio en términos de servicios de drenaje, energía eléctrica y piso firme;
- 8.2.9 Gestionar programas federales y estatales para apoyar a la población en la adquisición de viviendas dignas;
- 8.2.10 Establecer reglamento de construcción actualizado y en vigor para apoyar al crecimiento ordenado del municipio.

8.2.3 Salud

Estrategia:

- 8.2.3 Implementar programas y acciones que mejoren la salud de la población, particularmente de aquellos sectores donde existe mayor rezago social.

Líneas de Acción

- 8.2.4 Realizar la **identificación de problemas de salud** para eficientar los programas o proyectos que se puedan implementar en el sector salud municipal;
- 8.2.5 Elaborar un programa de salud municipal para contribuir a mejora de la calidad de vida de la población;
- 8.2.6 Realizar un programa permanente de cloración del agua, en depósitos, pozos que suministra agua potable de consumo humano en cada una de las localidades que forman parte del municipio;
- 8.2.7 Elaborar un programa de información y capacitación en las instituciones educativas que permitan prevenir riesgos sanitarios y mejoren los hábitos de salud de la población;
- 8.2.8 Establecer un programa de salud para disminución de riesgos en grupos vulnerables como son: niños, mujeres embarazadas y personas mayores de 60 años;
- 8.2.9 Implementar un programa de difusión sobre salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal;

8.2.4 Jóvenes

Estrategia:

- 8.2.4 Promover el **desarrollo humano de los jóvenes** del municipio para asegurar su crecimiento y fortalecimiento con respeto a sus derechos.

Líneas de Acción:

- 8.2.5 Impulsar convenios de vinculación, colaboración y coordinación en la materia de Juventud con el gobierno del Estado, gobierno de Federal e iniciativa privada;
- 8.2.6 Implementar programas para la orientación vocacional de la juventud y así apoyar la toma de decisiones en cuanto a su formación profesional;
- 8.2.7 Acondicionar espacios en las diferentes localidades que integran el municipio con el propósito de que los jóvenes puedan realizar actividades deportivas, culturales, sociales y de esparcimiento;
- 8.2.8 Establecer programas para Capacitación, como talleres que les permitan a los jóvenes (hombres y mujeres) adquirir habilidades que les permitan obtener nuevos conocimientos para contribuir a la economía familiar;
- 8.2.9 Participación con las instituciones educativas para atender la problemática del bullying (acoso escolar);
- 8.2.10 Organizar torneos deportivos en diferentes disciplinas que les permitan a los jóvenes una sana convivencia e integración social y los aleje de los vicios y la ociosidad;
- 8.2.11 Mejorar la Infraestructura deportiva para la promoción del deporte;

8.2.5 Educación

Estrategia:

- 8.2.5 Mejorar la infraestructura educativa** del municipio, que le permita a la comunidad educativa realizar su trabajo en un ambiente adecuado que potencialice su desempeño y resultados.

Líneas de Acción:

- 8.2.6** Realizar un diagnóstico de las condiciones físicas y materiales en las que se encuentran cada una de las instituciones educativas para determinar las condiciones en las que se encuentran las escuelas;
- 8.2.7** Establecer un programa de mejora de la infraestructura en las escuelas existentes en el municipio que permitan apoyar la mejora de los procesos de aprendizaje en las diferentes escuelas del territorio municipal;
- 8.2.8** Implementar un programa permanente de equipamiento de espacios educativos;
- 8.2.9** Establecer programas de las actividades artísticas, cívicas y culturales;
- 8.2.10** Realizar eventos para la promoción de la cultura en la región, para que se conozcan y difundan actividades que proyecten al municipio de Lafragua;

8.2.6 Equidad de Género

Estrategia:

- 8.2.6** Fomentar el **trato igualitario entre mujeres y hombres** como política fundamental de la administración municipal.

Líneas de acción:

- 8.2.7** Elaborar un programa de trabajo para la difusión de equidad de género entre los estudiantes de las escuelas de secundaria y bachillerato con los que cuenta el municipio;

8.2.8 Establecer programas de difusión entre la población sobre la igualdad entre mujeres y hombres;

8.2.9 Aplicar un programa de capacitación en materia de equidad de género dirigido a funcionarios/as de la administración municipal;

8.2.10 Orientar a las mujeres a través del Sistema DIF Municipal sobre el respeto a sus derechos humanos.

8.2.7 Desarrollo Agrícola

Estrategia:

8.2.7 Impulsar el desarrollo y el fortalecimiento del sector agrícola como promotor de la economía de la población en el municipio.

Líneas de acción:

8.2.8 Elaborar un programa de concientización sobre el buen uso y manejo de los recursos naturales entre la población que se dedica a las actividades agrícolas, particularmente el uso del suelo;

8.2.9 Fomentar la tecnificación del sector agrícola por medio de capacitación de los agricultores, a través de la gestión de sistemas de riego y maquinaria agrícola;

8.2.10 Implementar cursos de información para agricultores en los que se les dará a conocer paquetes técnicos de cultivos adecuados a las condiciones físicas y climatológicas del entorno en el municipio;

8.2.11 Verificar el desarrollo y cumplimiento de metas de los programas de apoyo aprobados en materia de fortalecimiento de las actividades agrícolas;

8.2.8 Desarrollo Pecuario

Estrategia:

8.2.8 Mejorar las condiciones, físicas y tecnológicas del sector ganadero para incrementar esta actividad y garantizar su rentabilidad comercial.

Líneas de acción:

8.2.9 Realizar la gestión de cabezas de ganado e infraestructura para corrales;

8.2.10 Fomentar la búsqueda de alternativas de especies ganaderas con potencial, que se adapten a las condiciones climáticas del municipio;

8.2.11 Diseñar paquetes técnicos de las especies ganaderas que se adaptan a las condiciones físicas y climáticas del municipio como son: ovinos, caprinos, porcinos, vacunos, equinos y aves de corral para huevo;

8.2.12 Realizar la gestión de proyectos productivos para la adquisición de cabezas de ganado e infraestructura;

8.2.13 Verificar el desarrollo y cumplimiento de metas de los proyectos aprobados para asegurar la rentabilidad, sustentabilidad y sostenibilidad de los mismos;

8.2.9 Desarrollo Forestal

Estrategia:

8.3 Fomentar el desarrollo de la actividad forestal con responsabilidad y cuidado del entorno natural para garantizar la extracción de manera sustentable.

Líneas de acción:

- 8.3.8 Realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes de árboles para promover la reforestación en todo el municipio, con la mentalidad de cultivo;
- 8.3.9 Implementar un programa de vigilancia de las áreas forestales para el control de tala clandestina, a través del apoyo de la sociedad y convenios con instancias gubernamentales;
- 8.3.10 Elaborar un programa en las escuelas de concientización sobre el cuidado de los recursos forestales para mantener y mejorar nuestro medio ambiente;
- 8.3.11 Realizar la búsqueda de nuevas especies forestales que se adapten a la condiciones naturales del municipio que cuenten con potencial económico;
- 8.3.12 Mejorar las condiciones materiales de la brigada contra incendios para garantizar el cuidado y preservación de las zonas boscosas en el municipio;
- 8.3.13 Crear y difundir paquetes técnicos de especies de interés, como lo son: coníferas diversas, árboles de navidad, árboles frutales, entre otros;

8.3 EJE 3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Objetivo:

Fomentar la infraestructura en las diferentes áreas de influencia e impacto para mejorar las condiciones sociales de la población.

8.3.1 Comunicaciones

Estrategia:

8.3.1 Ampliar y mejorar la infraestructura para las comunicaciones tanto terrestres como telefónicas y de internet, para garantizar la conectividad entre la población, de esta con el exterior del municipio.

Líneas de Acción:

8.3.2 Implementar proyectos y realizar las gestiones necesarias ante las instancias responsables que permitan mejorar la infraestructura vial con la que cuenta el municipio ya que muchas de estas carreteras presentan un gran deterioro y dificulta al traslado de los habitantes;

8.3.3 Realizar las gestiones necesarias con la iniciativa privada y las instancias de gobierno que den como resultado la instalación de la infraestructura en telecomunicaciones que permita la comunicación celular y de internet, para beneficio de sus habitantes;

8.3.4 Impulsar acciones de mantenimiento, conservación y reconstrucción de carreteras y caminos vecinales a través de la participación de los diferentes niveles de gobierno;

8.3.5 Implementar un sistema de transporte, que garantice el traslado y comunicación de sus habitantes de las diferentes localidades del municipio;

8.3.6 Apegados a las reglas de operación del Fondo de Aportación de la Infraestructura Social (FAIS), se realizará la construcción de pavimentación y adoquinamiento de calles en las diferentes localidades del municipio.

8.3.2 Infraestructura Social Básica

Estrategia:

8.3.2 Implementar acciones de infraestructura social básica que contribuyan a mejorar las condiciones materiales de la población y mejoren su calidad de vida.

Líneas de acción:

8.3.2 Elaborar un diagnóstico para determinar las condiciones en las que se encuentran las red de drenaje, agua potable y electrificación que pudieran presentar irregularidades en su construcción o que por el tiempo se hayan deteriorado;

8.3.3 Elaborar un diagnóstico para determinar las zonas en donde se presentan mayores carencias respecto a la cobertura de la red de drenaje, agua potable y electrificación que pudieran ser consideradas para la realización de este tipo de obras;

8.3.4 Ampliar la cobertura de infraestructura de los servicios básicos en los que se haya determinado su necesidad y viabilidad de construcción;

8.3.3 Servicios Públicos

Estrategia:

8.3.3 Brindar servicios públicos municipales con calidad como son: servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, panteones y alumbrado público.

Líneas de acción:

8.3.4 Otorgar el servicio de agua potable regular a la ciudadanía del municipio;

8.3.5 Realizar la correcta cloración del agua potable, como establecen las normas aplicables en la materia;

8.3.6 Verificar y en su caso realizar los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento del drenaje público;

8.3.7 Realizar una recolección regular de los desechos sólidos cumpliendo con la normatividad sanitaria en la materia;

8.3.8 Verificar que el servicio del alumbrado público opere correctamente y realizar las operaciones de mantenimiento correspondiente y analizar las alternativas para cambiar los focos existentes por focos ahorradores para disminuir el impacto a las finanzas municipales.

8.4 EJE 4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON RESPONSABILIDAD

Objetivo:

Recuperar la confianza de la ciudadanía a través de la reorientación de las actividades de los servidores públicos, entendiendo que las acciones de gobierno se centran en los ciudadanos.

8.4.1 Contraloría Municipal

Estrategia:

8.4.1 Mejorar la calidad de los servicios públicos y la atención al público a través de la profesionalización de los servidores públicos que trabajan en la administración municipal.

Líneas de acción:

8.4.2 Realizar un programa de sensibilización y capacitación de los servidores públicos, para mejorar la calidad en el servicio;

8.4.3 Implementar un sistema para el seguimiento y la evaluación del desempeño de los servidores públicos con el objetivo de verificar el cumplimiento de objetivos y metas;

8.4.4 Realizar auditorías a las áreas que integran la administración pública, para verificar que se está cumpliendo con los objetivos planteados;

8.4.5 Elaborar el código de ética y conducta de los servidores públicos;

8.4.6 Elaborar el Manual de Funciones y Procedimientos de las cada una de las áreas que integran la administración municipal para hacer más eficiente el funcionamiento de cada una de ellas;

- 8.4.7 Verificar que las diferentes áreas establezcan y definan con claridad los requisitos y el procedimiento para la atención y prestación de los servicios, así como su difusión a la ciudadanía;
- 8.4.8 Implementar Sistema y Procedimientos para la presentación y seguimiento de quejas ciudadanas que se pudieran presentar con el propósito que garantizar la satisfacción de los usuarios;
- 8.4.9 Establecer un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos que participan en la administración pública;
- 8.4.10 Establecer instrumentos de divulgación para informar a la población sobre las acciones del municipio, en materia de planeación, servicios públicos, trámites y recomendaciones la ciudadanía, entre otros y;
- 8.4.11 Actualizar el reglamento interno para coadyuvar al pleno ejercicio de las obligaciones, facultades y sanciones de los servidores públicos.

8.4.2 Tesorería Municipal

Estrategia:

- 8.4.2 Incrementar la recaudación de recursos propios con los que cuenta la administración municipal asegurando un buen desempeño fiscal y una sana administración financiera, para hacer un mayor número de acciones para beneficio de la sociedad.

Líneas de acción:

- 8.4.3 Mejoren la recaudación fiscal municipal a través de la sistematización y tecnificación de procesos;
- 8.4.4 Disminuir la proporción del gasto corriente relativo al gasto total municipal;

- 8.4.5 Implementar campañas de difusión y concientización orientadas a los contribuyentes que contribuya a mejorar la recaudación principalmente del cobro del predial y agua potable;
- 8.4.6 Definir e implementar Procedimientos de origen, destino y manejo final de los recursos que llegan a la tesorería municipal que permitan transparentar su aplicación y estimule a los ciudadanos para realizar sus pagos;
- 8.4.7 Realizar la entrega de estados financieros a la instancia de fiscalización acreditada en las fechas y plazos establecidos para tal fin;
- 8.4.8 Cumplir con las obligaciones en transparencia de acuerdo a los procedimientos establecidos por las instancias correspondientes, normas y leyes;
- 8.4.9 Realizar el pago de las obligaciones fiscales ante las instancias correspondientes como establece la propia ley;
- 8.4.10 Mantener actualizado el padrón de usuarios por concepto de predio y agua potable.

8.4.3 Presidencia Municipal

Objetivo:

Recuperar la confianza de la población en el gobierno municipal a través de la aplicación de los recursos públicos en forma transparente y honesta que permita mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Estrategia:

- 8.4.3 Gestionar más recursos para beneficiar a más personas del municipio de Lafragua.

Líneas de acción:

- 8.4.3 Realizar y presentar un importante número de gestiones ante diferentes instancias del gobierno del estado y federan que permitan atender las necesidades más apremiantes de la población;
- 8.4.4 Implementar una comunicación directa con los ciudadanos para conocer de manera directa sus inquietudes y necesidades para dar respuesta de forma oportuna;
- 8.4.5 Realizar la firma de convenios con instancias del gobierno del estado, federal e iniciativa privada que propicie acciones reales en las diferentes áreas del municipio;
- 8.4.6 Rendir informe de actividades como los establece la ley para dar a conocer a la ciudadanía los avances en las diferentes áreas que comprende la administración municipal.

8.4.4 Secretaria General

Estrategia:

- 8.4.4 Atender oportunamente a la ciudadanía proporcionándoles un servicio de calidad.

Líneas de acción:

- 8.4.5 Atender a los ciudadanos de manera eficientes y proporcionar la información y trámites que requieren para incrementar el nivel de confianza hacia las actividades del Ayuntamiento;
- 8.4.6 Por proporcionar un servicio de calidad en el Registro Civil de la manera que nos ciudadanos reconozcan la eficiencia del personal en esta área en su atención;

- 8.4.7 Brindar un servicio oportuno para la atención de los jóvenes y público en general respecto a la expedición de las cartillas militares;
- 8.4.8 Implementar un sistema de control y seguimiento en el que se capture los datos más relevantes de la correspondencia que se recibe a través de: Correos de México, personalmente y correo electrónico para canalizar cada una de ellas a las áreas correspondientes y darles seguimiento;
- 8.4.9 Celebrar las sesiones ordinarias de cabildo establecidas legalmente y las sesiones extraordinarias que se han necesarias para dar cumplimiento con las obligaciones legales de la administración municipal;
- 8.4.10 Realizar la entrega de los reportes mensuales en tiempo y forma establecidos por el área de control y seguimiento;
- 8.4.11 Expedir las constancias que la ciudadanía de manera pronta y accesible para todos los usuarios.

8.4.5 Sindicatura Municipal

Estrategia:

- 8.4.5 Brindar apoyo de asesoría técnica y legal a la ciudadanía para dar certeza en las situaciones presentadas.

Líneas de acción:

- 8.4.6 Actualizar el acervo jurídico mínimo con la que cuenta la sindicatura municipal;
- 8.4.7 Realizar la entrega de reportes de actividades en el tiempo adecuado cumpliendo con las disposiciones para tal fin;

- 8.4.8 Atender las contestaciones de denuncias y audiencias conciliatorias en tiempo y forma;
- 8.4.9 Realizar audiencias conciliatorias que se han necesarias para garantizar la tranquilidad social, de tal manera que las diferencias entra las personas se resuelvan por la vía del dialogo;
- 8.4.10 Implementar las acciones necesarias para realizar el registro de los predios con los que cuenta el Ayuntamiento para garantizar la posesión de los mismos;
- 8.4.11 Atender las recomendaciones de los derechos humanos en forma oportuna;
- 8.4.12 Elaborar las constancias de posesión que la ciudadanía solicite.

9. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Eje 1. Garantizar la legalidad y Tranquilidad Social

Alineación de Instrumentos de Planeación								
Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(S) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
EJE 1. Política y Gobierno	Emprender la construcción de la paz	Se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad	1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomando como base la cultura de legalidad	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	EJE 1. Garantizar la Legalidad y Tranquilidad Social.	Lograr que en municipio siga prevaleciendo un clima de paz y tranquilidad social y garantiza la seguridad de las personas y sus bienes	1.1 Garantizar las condiciones físicas, materiales y humanas necesarias que permitan mejorar el desempeño de los elementos de Seguridad Pública

Eje 2. Desarrollo Social y Bienestar Equitativo

Alineación de Instrumentos de Planeación								
Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(S) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
EJE 2. Política Social	Construir un país con bienestar	Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar	Eje 4. Disminución de las Desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	EJE 2. Desarrollo Social y Bienestar Equitativo	Mejorar las condiciones de Vida de la Población en los que prevalecen condiciones de pobreza, desigualdad social y vulnerabilidad	Contribuir para mejorar las condiciones materiales de vida de la población a través de la aplicación eficiente y responsable de los programas sociales.

Eje 3. Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad

Alineación de Instrumentos de Planeación								
Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(S) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
EJE 2. Política Social	8. Desarrollo Urbano y Vivienda	Se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda	EJE 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	EJE. 3 Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad	Fomentar la infraestructura en las diferentes áreas de influencia e impacto para mejorar las condiciones sociales de la población	Ampliar y mejorar la infraestructura para garantizar la conectividad entre la población, de esta con el exterior del municipio

Eje 4. Administración Pública con Responsabilidad

Alineación de Instrumentos de Planeación								
Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(S) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
EJE 1. Política y Gobierno	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	Asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea	EJE ESPECIAL.GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental	EJE. 4 Administración Pública con Responsabilidad	Recuperar la confianza de la ciudadanía a través de la reorientación de las actividades de los servidores públicos	Mejorar la calidad de los servicios públicos y la atención al público a través de la profesionalización de los servidores

10. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

10.1 Eje 1. Garantizar la legalidad y Tranquilidad Social

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva	Número de Delitos registrados en materia de fuero común	Delitos registrados en materia de bando de policía y buen gobierno / Población Total entre 1 000	INEGI	La seguridad pública no registra riesgos externos por grupos de delincuencia organizada
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	Ciudadanos con percepción positiva de seguridad pública / Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Las participaciones no disminuyen
COMPONENTES	Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	Delitos registrados / Delitos registrados al final del ejercicio	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Los habitantes colaboran con la seguridad municipal
	Obtener y mantener la certificación del 100% policías	% De policías certificados en el Municipio Fuente: Consejo de Seguridad Pública del Estado de Puebla	Número de policías / Número de policías certificados	Certificaciones	La ciudadanía se siente más segura si el cuerpo de policía se encuentra certificado
	Convenir y Cumplir con el Estado un acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio.	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Convenios	Realizar vínculos con otras entidades
ACTIVIDADES	Atender las llamadas de emergencia de la población.	Número de acciones cumplidas programadas de vigilancia y atención a la ciudadanía	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo
	Realizar Rondines de vigilancia diarios por el Municipio	Número de acciones cumplidas programadas de vigilancia y atención a la ciudadanía	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Coadyuvar a la seguridad de los estudiantes en horarios específicos.	Número de acciones cumplidas programadas de atención a la ciudadanía	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo
	Obtener la acreditación de la policía municipal	Número de elementos de seguridad con certificación	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe una coordinación adecuada entre niveles de gobierno para acciones de certificación
	Convenir con otros Municipios, el Estado y la Federación acuerdos para una mejora en la seguridad pública	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores

Indicadores

No,	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
1.1.1	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	N.D.	0	0	0
1.1.2	% De policías certificados en el Municipio Fuente: Consejo de Seguridad Pública del Estado de Puebla	0.2	1	1	1
1.1.3	Convenios realizados en poder de la Secretaría Municipal	1	1	1	1

10.2 Eje 2. Desarrollo Social y Bienestar Equitativo

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el desarrollo humano del Municipio a través de un desarrollo humano correcto	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano 2020 /Índice de Desarrollo Humano 2010	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	No existen circunstancias de desaceleración del PIB
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio cuentan con una percepción aceptable de los esfuerzos en materia de desarrollo humano.	Percepción de Apoyo a grupos vulnerables	Ciudadanos con percepción positiva del trabajo en grupos vulnerables/ Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría Municipal	Los Ciudadanos conocen los apoyos y gestiones realizadas por el Municipio a favor de los grupos vulnerables
COMPONENTES	Apoyar a la población de Municipio en materia educativa, salud, subsistencia y vivienda	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	Beneficiarios atendidos / Población Total	Estadísticas del programa realizada por la Presidencia Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Entregar el 100% de apoyos presupuestados a comunidades	% De participaciones entregadas a comunidades	Recursos entregados / Recursos que legalmente deben entregarse	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades
	Acciones en materia de apoyo a grupos vulnerables que representan los dos últimos deciles mas vulnerables de la población	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	Población atendida / Población en pobreza extrema	Estadísticas del programa realizada por el DIF Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Impartir al menos un curso de capacitación o una plática en materia de Equidad de Género.	Cursos de capacitación o una plática en materia de Equidad de Género.	Personas participantes en acciones afirmativas / Población General del Municipio	Reportes de departamento Contraloría	Los ciudadanos que requieren de capacitación en materia Equidad de Genero
ACTIVIDADES	Entregar apoyos de salud en especial a personas con una urgencia específica o bien, que no sea posible cubrirla con el Seguro Popular.	Apoyo directo realizados	Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Los apoyos son disfrutados por los beneficiarios
	Entregar apoyos de educación especialmente a las escuelas, pero también a alumnos destacados o vulnerables en una situación de necesidad específica.	Apoyo directo realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Las participaciones Municipales no disminuyen
	Entregar recursos acordados por el Ayuntamiento a las comunidades	Entrega de recursos	Recursos entregados / Recursos programados	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Entregar apoyos directamente a personas vulnerables.	Apoyo directo realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Las participaciones Municipales no disminuyen
	Canalizar a otras instancias de gobierno o filantrópicas las necesidades de la población en materia de educación, salud, empleo y familiar	Apoyo en gestiones realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Las participaciones Municipales no disminuyen
	Capacitar para el trabajo a fin de mejorar los ingresos de las familias.	Apoyo en capacitaciones en la estancia de día realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe conciencia de la población de recurrir a capacitaciones
	Realizar capacitaciones en materia de igualdad de género en escuelas y en la Presidencia Municipal	Capacitaciones	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría	La población es capacitada para tomar en cuenta en su vida diaria la igualdad de genero

Indicadores

No,	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
2.1.1	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	N.D.	10.00%	10.00%	10.00%
2.1.2	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	N.D.	20.00%	20.00%	20.00%
2.1.3	% De participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
2.1.4	Satisfacción de la población en materia de servicios municipales	N.D.	85.00%	90.00%	90.00%
2.1.5	Asistencia a los eventos	N.D.	20.00%	20.00%	20.00%

10.3 Eje 3. Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el Índice de rezago social en el Municipio mediante la construcción de obras públicas que incidan en el indicador correspondiente	Índice de rezago social	Indice 2020 / Indice 2015	CONEVAL	Todas las localidades establecen sus necesidades
PROPÓSITO	Los habitantes disfrutan de infraestructura y acciones suficientes	Cobertura de beneficiarios	Beneficiarios de obras del ejercicio / Población Total	Reporte del Programa	Los beneficiarios utilizan las obras públicas
COMPONENTES	Reducir el índice de pobreza extrema en el municipio, realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.	Pobreza extrema en el Municipio	Obras públicas realizadas / Obras públicas en el universo de obras	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los habitantes del Municipio participan y exponen sus necesidades en el COPLADEMUN
ACTIVIDADES	Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)	Porcentaje total de obras públicas asignadas	Obras públicas asignadas / Obras priorizadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	El Consejo de Planeación Municipal consigue acuerdos en cuanto a la priorización del Universo de Obras
	Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.	Porcentaje total de obras públicas validadas	Obras públicas validadas / Obras públicas asignadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La validación solicitada es aceptada por la instancia correspondiente
	Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.	Porcentaje total de obras públicas adjudicadas	Obras públicas adjudicadas / Obras públicas validadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La adjudicación es posible al encontrar un contratista / proveedor con precios de mercado
	Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico	Porcentaje total de obras públicas supervisadas	Obras públicas supervisadas / Obras públicas adjudicadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los contratistas / proveedores realizan obras públicas con calidad y entregan bienes de acuerdo a lo contratado / convenio
	Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas. Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.(Con el FORTAMUN)	Porcentaje total de obras públicas entregadas	Obras públicas entregadas / Obras públicas supervisadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los beneficiarios aceptan las obras públicas construidas en términos del expediente unitario

Indicadores

No,	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
3.1.1	Pobreza extrema en el Municipio	16.32%	15%	13.5%	12%
3.1.2	Satisfacción en materia de obras públicas de la población.	N.D.	80.00%	80.00%	80.00%
3.1.3	% De solicitudes enviadas del Municipio de programas en los que califica	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%

10.4 Eje 4. Administración Pública con Responsabilidad

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al aumento del ejercicio del gasto capital directo mediante el aumento de recaudación y disminución de gasto corriente con rendición de cuentas y transparencia	% De gasto corriente vs Gasto capital	Gasto social / Gasto corriente	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La economía se mantiene estable
PROPÓSITO	El gasto corriente se disminuye	% de disminución de gasto corriente en por ciento	Gasto corriente del Ejercicio actual / Gasto corriente del ejercicio anterior	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación se mantiene en un dígito
COMPONENTES	Incrementar porcentualmente la recaudación municipal	Aumento de recaudación municipal	Recaudación total / Población	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los Ciudadanos contribuyen con el gasto público

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Obtener un índice de satisfacción de insumos para todas las áreas mientras que se logra una reducción en el gasto corriente	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de metas.	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación de los insumos se mantiene en menos del 5% anual
	Obtener un porcentaje superior en la revisión de los sistemas de portales de transparencia.	Calificación SIPOT a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Puebla	Documentos realizados y entregados / Documentos totales obligatorios por Ley	Reporte elaborado por la Tesorería Municipal con base en acusos	Los lineamientos en cuanto a cantidad de documentos de Ley no se modifican
ACTIVIDADES	Incentivar el pago oportuno mediante mecanismos de apoyos directos.	Apoyos a la población	Contribuyentes satisfechos / Contribuyentes totales de la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los contribuyentes contestan el cuestionario de satisfacción
	Entregar los insumos necesarios a las diferentes áreas a fin de lograr los objetivos	Satisfacción de las áreas en cuanto a entrega de insumos necesarios	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Las áreas pueden establecer las necesidades materiales que ocupan
	Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.	Publicaciones realizadas	Documentos entregados / Documentos	Estadísticas realizadas por la Tesorería Municipal	La infraestructura tecnológica de registro está en tiempo
	Entregar toda la información que requiere la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma.	Reportes realizados	Reportes realizados / Reportes programados	Estadísticas realizadas por la Secretaría General	La Secretaría cuenta con los insumos necesarios
	Mejorar los procesos de auditoría y revisión de la gestión gubernamental mediante una adecuada planeación y seguimiento eficiente.	Auditorías realizadas	Auditorías realizadas / Auditorías programadas	Estadísticas realizadas por la Contraloría	Las auditorías son realizadas en términos de Ley
	Elaborar planes de trabajo por cada uno de los miembros del Ayuntamiento.	Acciones de gestión y vigilancia del Ayuntamiento	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas realizadas por el Ayuntamiento	El Ayuntamiento colabora en la inspección, vigilancia y gestión

Indicadores

No,	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
4.1.1	Aumento de recaudación municipal	100.00%	107.00%	114.00%	121.00%
4.1.2	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de metas.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
4.1.3	Calificación SIPOT a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Puebla	90%	100%	100%	100%
4.1.4	Reportes	0	4	4	4

UNIVERSO DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
1	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 3 ORIENTE ENTRE CALLE 12 SUR Y AV. AGUSTIN ISLAS, EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	CUAUHTÉMOC
2	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 ORIENTE ENTRE CALLE 8 SUR Y AV. AGUSTIN ISLAS, EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	CUAUHTÉMOC
3	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 6 PONIENTE ENTRE CALLE 2 SUR Y 13 NORTE EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	CUAUHTÉMOC
4	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 8 PONIENTE ENTRE CALLE AMADOR LOPEZ Y CALLE 13 NORTE EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	CUAUHTÉMOC
5	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 10 PONIENTE ENTRE CALLE 3 NORTE Y CALLE 13 NORTE EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	CUAUHTÉMOC
6	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PREESCOLAR SALVADOR DIAZ MIRON C.C.T. 21DJN0557P, EN CALLE 2 PONIENTE ENTRE 3 Y 5 NORTE, EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	CUAUHTÉMOC
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE EXPLANADA EN BACHILLERATO GENERAL VICENTE SUÁREZ FERRER C.C.T. 21EBH0566C, EN LA CALLE 4 PONIENTE, EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	CUAUHTÉMOC
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE EXPLANADA EN PREESCOLAR SALVADOR DIAZ MIRÓN C.C.T. 21DJN0557P, EN CALLE 2 PONIENTE ENTRE 3 Y 5 NORTE, EN LA LOCALIDAD CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO LAFRAGUA, PUEBLA	CUAUHTÉMOC
9	REHABILITACIÓN DE PARQUE CENTRAL EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	CUAUHTÉMOC
10	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE EXPLANADA EN PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS C.C.T. 21DPR2816Q, EN CALLE 3 NORTE ENTRE 2 Y 4 PONIENTE, EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	CUAUHTÉMOC
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE EXPLANADA EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL FRANCISCO I. MADERO C.C.T. 21DPR2465C, EN AV. CUE MERLO ENTRE AV. CENETI SUR Y AV. SERVICIO SOCIAL, LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO LAFRAGUA, PUEBLA	FRANCISCO I. MADERO
12	ADOQUINAMIENTO DE LA AV. CRUZ ROJA ENTRE AV. CARRANZA Y AV. FRANCISCO I. MADERO, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	FRANCISCO I. MADERO
13	ADOQUINAMIENTO DE LA AV. HIGINIO AGUIRRE ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y AV. ESTUDIANTES, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	FRANCISCO I. MADERO
14	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA EXPLANADA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA FRIDA KAHLO C.C.T. 21ETV0909Q EN AV. REFORMA ENTRE AV. HIGINIO Y AV. CRUZ ROJA, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	FRANCISCO I. MADERO
15	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE COMPUTO EN EL BACHILLERATO FRANCISCO SALAS HERNÁNDEZ C.C.T. 21EBH0310C, EN AV. 20 DE NOVIEMBRE ENTRE AV. AQUILES SERDÁN Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE GONZÁLEZ ORTEGA, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	GONZÁLEZ ORTEGA
16	ADOQUINAMIENTO DE LA AV. REFORMA ENTRE CERRADA Y PLAZA DE LAS ARMAS, EN LA LOCALIDAD DE GONZÁLEZ ORTEGA, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	GONZÁLEZ ORTEGA
17	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE GONZÁLEZ ORTEGA, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, ESTADO DE PUEBLA	GONZÁLEZ ORTEGA
18	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE AV. MIGUEL HIDALGO Y LÍMITE, EN LA LOCALIDAD DE GONZÁLEZ ORTEGA, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	GONZÁLEZ ORTEGA
19	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE AV. AGUSTIN DE ITURBIDE Y AV. 20 DE NOVIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE GONZÁLEZ ORTEGA, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	GONZÁLEZ ORTEGA
20	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN TELESECUNDARIA NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC C.C.T. 21DTV0098J, EN AV. AVENIDA MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE GONZALEZ ORTEGA, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	GONZÁLEZ ORTEGA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
21	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CALLE REFORMA EN LA LOCALIDAD DE LA ERMITA, LAFRAGUA, PUEBLA	LA ERMITA
22	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE EXPLANADA EN LA ESCUELA PRIMARIA ÁLVARO OBREGÓN C.C.T.21DPR3534P, EN AV. CUE MERLO Y CALLE AMECAMECA EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO, MUNICIPIO LAFRAGUA, PUEBLA	SALTILLO
23	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE EXPLANADA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA ALFONSO CASO C.C.T.21ETV0303B, EN CALLE REFORMA ENTRE CALLE ÁVILA CAMACHO Y CALLE IGNACIO ALLENDE, EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO, MUNICIPIO LAFRAGUA, PUEBLA	SALTILLO
24	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO SALTILLO-AGUA DE LA MINA 0+000 AL 2+430 EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO, MUNICIPIO DE LAFRAGUA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	SALTILLO
25	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES EN AV. 5 DE MAYO ENTRE AV. JÉSUS L. GÓMEZ Y CALLE MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	SALTILLO
26	ADOQUINAMIENTO DE ANDADOR PEATONAL A PANTEÓN MUNICIPAL ENTRE AV. JÉSUS L. GÓMEZ Y CALLE FORTÍN EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	SALTILLO
27	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TLANALAPAN DEL 0+000 AL 3+200 EN LA LOCALIDAD DE TLANALAPAN, MUNICIPIO DE LA FRAGUA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	TLANALAPAN
28	CONSTRUCCIÓN DE DEPORTIVO TLANALAPAN EN AV. VENUSTIANO CARRANZA EN LA LOCALIDAD DE TLANALAPAN, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	TLANALAPAN
29	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL 1A. ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO, LAFRAGUA, PUEBLA.	SALTILLO
30	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL 2A. ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO, LAFRAGUA, PUEBLA	SALTILLO
31	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE GONZÁLEZ ORTEGA, LAFRAGUA, PUEBLA	GONZÁLEZ ORTEGA
32	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES 1A ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	VARIAS LOCALIDADES
33	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES 2A. ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	VARIAS LOCALIDADES
34	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES 3A. ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	VARIAS LOCALIDADES
35	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	FRANCISCO I. MADERO
36	CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA	CUAUHTÉMOC
37	MEJORAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA (DESASOLVE DE RED) 1a. ETAPA	VARIAS LOCALIDADES
38	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 4 ORIENTE ENTRE CALLE 4 NORTE Y CALLE 8 NORTE, EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	CUAUHTÉMOC
39	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 7 PONIENTE ENTRE CALLE 3 Y 5 SUR, EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	CUAUHTÉMOC
40	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7, EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	CUAUHTÉMOC
41	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE EXPLANADA EN EL PREESCOLAR JOSÉ MARÍA LAFRAGUA C.C.T. 21DJN0351X, EN CALLE SAN ISIDRO ENTRE AV. REFORMA Y CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO, EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO, MUNICIPIO LAFRAGUA, PUEBLA.	SALTILLO
42	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 NORTE ENTRE CALLE CELSO ANDRADE Y CALLE 4 PONIENTE, EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	CUAUHTÉMOC
43	ADOQUINAMIENTO DE VARIAS CALLES, EN LA LOCALIDAD DE LOS CAPULINES, EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	LOS CAPULINES
44	CONSTRUCCIÓN DE DEPORTIVO "SALTILLO", EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	SALTILLO
45	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS ADICIONALES EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	LAS TRANCAS

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
46	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS ADICIONALES EN LAS LOCALIDAD DE LOS CAPULINES, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	LOS CAPULINES
47	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS ADICIONALES EN LAS LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	VISTA HERMOSA
48	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS ADICIONALES EN LAS LOCALIDAD DE LOMA BONITA, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	LOMA BONITA
49	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS ADICIONALES EN LAS LOCALIDAD DE AGUA DE LA MINA, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	AGUA DE LA MINA
50	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS ADICIONALES EN LAS LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	SAN ISIDRO
51	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS ADICIONALES EN LAS LOCALIDAD FRANCISCO. I. MADERO, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	FRANCISCO I. MADERO
52	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS ADICIONALES EN LAS LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	CUAUHTÉMOC
53	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS ADICIONALES EN LAS LOCALIDAD DE POCITOS, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	POCITOS
54	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS ADICIONALES EN LAS LOCALIDAD DE TLANALAPAN, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	TLANALAPAN
55	CONSTRUCCIÓN DE 5 CUARTOS ADICIONALES EN LAS LOCALIDAD DE LA ERMITA, MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	LA ERMITA
56	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA.	VARIAS LOCALIDADES
57	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO	SALTILLO
58	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL 2a. ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO	SALTILLO
59	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO, LAFRAGUA	SALTILLO
60	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LOS CAPULINES	LOS CAPULINES
61	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA PUEBLA	SALTILLO
62	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO MOTORIZADO PARA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	SALTILLO
63	EQUIPAMIENTO PARA VEHÍCULO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LAFRAGUA, PUEBLA	SALTILLO
64	CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE GONZÁLEZ ORTEGA	GONZALEZ ORTEGA
65	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA ERMITA	LA ERMITA
66	REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO	SALTILLO
67	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON C.C.T. 21DPR2816Q, EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC.	CUAUHTÉMOC
68	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA C.C.T. 21DPB0636S EN LA LOCALIDAD DE LA ERMITA	LA ERMITA
69	CONSTRUCCIÓN DE 2 CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN TELESECUNDARIA FEDERAL "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC" C.C.T. 21DTV0098J, EN LA LOCALIDAD DE GONZÁLEZ ORTEGA	GONZALEZ ORTEGA
70	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN TELESECUNDARIA FEDERAL "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC" C.C.T. 21DTV0098J, EN LA LOCALIDAD DE GONZÁLEZ ORTEGA	GONZALEZ ORTEGA
71	REHABILITACIÓN DE AULAS EN TELESECUNDARIA JOSÉ ENRIQUE RODO C.C.T. 21ETV0305Z, EN LA LOCALIDAD DE POCITOS	POCITOS
72	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN TELESECUNDARIA JOSÉ ENRIQUE RODO C.C.T. 21ETV0305Z, EN LA LOCALIDAD DE POCITOS	POCITOS
73	MEJORAMIENTO DE AULAS (IMPERMEABILIZACIÓN) EN JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL CABRERA" C.C.T. 21DJN0563Z, EN LA LOCALIDAD DE TLANALAPAN	TLANALAPAN

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
74	MEJORAMIENTO DE AULAS (IMPERMEABILIZACIÓN) EN PREESCOLAR LIC. BENITO JUÁREZ" C.C.T. 21DCC0652D, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO I. MADERO
75	MEJORAMIENTO DE AULAS (APLICACIÓN DE PINTURA) EN PREESCOLAR LIC. BENITO JUÁREZ" C.C.T. 21DCC0652D, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO I. MADERO
76	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN PREESCOLAR LIC. BENITO JUÁREZ" C.C.T. 21DCC0652D, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO I. MADERO
77	REHABILITACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES EN PREESCOLAR LIC. BENITO JUÁREZ" C.C.T. 21DCC0652D, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO I. MADERO
78	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC " C.C.T. 21DCC0077S, EN LA LOCALIDAD DE LA ERMITA	LA ERMITA
79	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC " C.C.T. 21DCC0077S, EN LA LOCALIDAD DE LA ERMITA	LA ERMITA
80	MEJORAMIENTO DE AULAS (APLICACIÓN DE PINTURA) EN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC " C.C.T. 21DCC0077S, EN LA LOCALIDAD DE LA ERMITA	LA ERMITA
81	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA EN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC " C.C.T. 21DCC0077S, EN LA LOCALIDAD DE LA ERMITA	LA ERMITA
82	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN PREESCOLAR INDIGENA SOR JUANA INES DE LA CRUZ " C.C.T. 21DCC0858Y, EN LA LOCALIDAD DE POCITOS	POCITOS
83	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO	SALTILLO
84	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN EN EL CAMINO A VISTA HERMOSA, EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO	SALTILLO
85	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE SAN ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DE SALTILLO	SALTILLO
86	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA C.C.T. 21DPR2530M, EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS	LAS TRANCAS
87	PAGO A C.F.E. POR CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA POR ALUMBRADO PÚBLICO, POZOS Y CARCAMOS DE AGUA POTABLE	SALTILLO
86	PAGO A RELLENO SANITARO (CONVENIO CON H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE VICTORIA)	SALTILLO